

**RELACIONES INTERNACIONALES****BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*****Enfermedades de transmisión sexual**

Nº 462
Abril 2017

Enfermedades de transmisión sexual

Políticas

Los datos notificados sobre las enfermedades de transmisión sexual varían mucho entre los distintos Estados miembros de la Unión Europea. Sus sistemas de vigilancia difieren en cuanto a cobertura, exhaustividad y representatividad. Por tanto, los resultados obtenidos al comparar las cifras y tasas comunicadas por los países pueden inducir a error.

Políticas de la UE

Los objetivos de las políticas de la Comisión Europea son:

- lograr que los datos sean más comparables gracias a la mejora de la notificación de los datos nacionales y de su comparabilidad
- concienciar de los riesgos de las enfermedades de transmisión sexual
- apoyar la prevención de las enfermedades de transmisión sexual
- orientar sobre el control de estas enfermedades, haciendo especial hincapié en la más extendida: la clamidia (orientaciones sobre la clamidia).

Foro de salud sexual

El [Foro de salud sexual](#) celebra reuniones periódicas a las que asisten la Comisión Europea, representantes de los países de la UE, representantes de la juventud e investigadores, con el objetivo de aplicar las políticas.

Se invita a las partes interesadas a que participen en el debate en curso sobre:

- la mejora de la recogida de datos sobre las enfermedades de transmisión sexual, como por ejemplo:

- clamidia
- gonorrea
- hepatitisB
- hepatitisC
- VPH
- sífilis

- el intercambio de las mejores prácticas en cuanto a vigilancia, seguimiento y prevención de las enfermedades de transmisión sexual.

-

Véase también el [Informe epidemiológico anual sobre enfermedades transmisibles](#).

VIH/sida

En los pasados años se comunicaron más de 131.000 nuevos casos de infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en Europa y Asia Central y un

total de 29.000 nuevos casos en la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo. La infección por VIH puede tratarse eficazmente, pero de momento es incurable y no existe una vacuna preventiva. De ahí que la política de la UE se centre en la prevención y el apoyo a las personas que viven con el VIH o padecen sida.

La ayuda de la UE se dirige a reforzar la cooperación entre las autoridades nacionales, la sociedad civil y las partes interesadas europeas.

Políticas sobre el VIH/sida

La [Comunicación de la Comisión sobre la lucha contra el VIH/sida en la Unión Europea y los países vecinos](#), publicada en 2009, señala políticas que pueden reducir el número de nuevos casos de infección y mejorar la calidad de vida de las personas que viven con el VIH/sida.

La Comunicación fue traducida al ruso por AIDS Action Europe y está [disponible en su sitio web](#).

Las políticas de la UE contemplan el apoyo político a las autoridades y las partes interesadas de los países de la UE y los países vecinos con el fin de:

- mejorar el acceso a la prevención, el tratamiento, los cuidados y el apoyo
- llegar a los inmigrantes de países con alta prevalencia del VIH
- mejorar las políticas dirigidas a los grupos de riesgo.

El Plan de Acción 2014-2017, que prorroga el [Plan de Acción 2009-2013](#), explica la manera en que la UE, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y las partes interesadas pueden lograr estos objetivos.

Programa de Salud

La aplicación de las políticas sobre el VIH/sida se financia a través del [Programa de Salud de la UE](#). La [Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud y Alimentación \(Chafea\)](#) cuenta con una lista detallada de los [proyectos sobre el VIH/sida que han recibido financiación desde 2003](#).

Seguimiento

El [Informe de seguimiento del VIH/sida en Europa](#), publicado en 2012, es el resultado del seguimiento realizado por el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) y la OMS-Europa. El ECDC y la Comisión también cooperan en proyectos específicos de seguimiento, como la aplicación de la Declaración de Dublín sobre la lucha contra el VIH/sida en la UE y Asia Central.

Cooperación

La Comisión ha creado dos organismos que contribuyen a aplicar las políticas y reforzar la cooperación entre los países, la sociedad civil y las organizaciones internacionales:

- El [Grupo de Reflexión sobre el VIH/sida](#) es un foro en el que los representantes de los Estados miembros de la UE y los países vecinos intercambian información y estrechan su cooperación.

- El Foro de la Sociedad Civil sobre el VIH/sida es un grupo formado por las principales redes y ONG europeas que asesora al Grupo de Reflexión sobre la formulación y aplicación de las políticas.
Ambos grupos se reúnen dos veces al año.

Cáncer de cuello uterino - papel de las vacunas contra el virus del papiloma humano (VPH)

Para las mujeres de la UE de 15 a 44 años, el cáncer de cuello uterino es el segundo cáncer más común después del cáncer de mama. Los países con programas de cribado del cáncer de cuello uterino han reducido sustancialmente la incidencia de cáncer cervical, pero sigue siendo una causa importante de muerte para las mujeres en la UE.

El cáncer cervical es causado por ciertas cepas del virus del papiloma humano (VPH). En diferentes estudios, el VPH se detectó en más del 90% de los cánceres cervicales.

Autorización de la UE: dos vacunas contra el VPH

Con la luz verde del comité científico de la Agencia Europea de Medicamentos, la UE ha autorizado la comercialización de dos vacunas contra el VPH:

Gardasil® (Sanofi Pasteur MSD)

Cervarix® (GlaxoSmithKline Biologicals)

Estas vacunas previenen las infecciones con las dos principales cepas de VPH que causan cáncer cervical.

Plataforma de colaboración de la UE y grupo de expertos

Los países de la UE intercambian información sobre la vacunación contra el VPH y otras actividades relacionadas con el VPH mediante la plataforma VENICE (Vacuna Europea Nueva Esfuerzo Integrado de Colaboración). La Comisión de la UE actúa como facilitador / coordinador.

El Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades financia la plataforma y ha creado un grupo de expertos para estudiar la introducción de la vacunación contra el VPH en los países de la UE. El informe del grupo de expertos se centró en:

Evaluación científica de la vacuna contra el VPH

Programas de detección de cáncer de cuello uterino

Poblaciones objetivo

Estrategias de entrega

monitoreo y evaluación

Futuras prioridades de investigación

La detección del cáncer

Las vacunas contra el VPH no proporcionan una protección al 100% contra el cáncer cervical

Los tipos de VPH cubiertos por las vacunas representan alrededor del 70% de los cánceres cervicales en mujeres en todo el mundo. Además, ninguna vacuna es 100% eficaz.

Se recomienda a las autoridades que lleven a cabo un cribado cervical organizado de toda la población mediante prueba de frotis antes de introducir la vacunación contra el VPH. Esta evaluación debe tener en cuenta las directrices europeas para el aseguramiento de la calidad en el cribado y diagnóstico del cáncer de cuello uterino

[Recomendación del Consejo](#)

[Indicadores](#)

Proyectos

Los proyectos innovadores y que favorezcan el desarrollo sanitario pueden recibir financiación europea a través del Programa de Salud , lo cual es una forma de poner en práctica la Estrategia de Salud de la UE .

Desde 2005, la Agencia Ejecutiva de Sanidad y Consumo gestiona licitaciones de proyectos y organiza ayudas, conferencias y contactos con los beneficiarios de los fondos del programa de sanidad.

Fuente: Comisión Europea
